

OFICIO ORD. N° 0304/2015

MAT.: Responde a observaciones realizadas en Preinforme N° 297/2015 de fecha 14/04/2015 de la Unidad de Control Externo.

VALPARAISO, 28 de abril de 2015

A : SR. VÍCTOR HUGO MERINO ROJAS
CONTRALOR REGIONAL VALPARAÍSO

DE : SR. ALDO VALLE ACEVEDO
RECTOR UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO

En referencia a lo expuesto en vuestro preinforme de auditoría, mencionado en su Oficio N° 006478 de fecha 14 de abril del presente, el suscrito tiene a bien señalar a usted lo siguiente:

1.- Aprobación de Manual de Adquisiciones del Servicio: En el marco de la implementación de los convenios de desempeño y proyectos, se construyó un "Manual de Procedimientos de Convenios de Desempeño y Proyectos", el cual contiene tanto los procedimientos de la institución como los lineamientos de la "Guía de Adquisiciones y Finanzas del Departamento de Financiamiento Institucional (DFI) del Mineduc" y lo establecido en el "Manual de Operaciones del Banco Mundial".

El "Manual de Procedimientos de Convenios de Desempeño y Proyectos", efectivamente al momento de la auditoría no estaba decretado, ya que el DFI del Mineduc, anunció a fines del año 2014, que en el mes de marzo de 2015 enviaría una nueva guía de procedimientos. Considerando lo anterior, la oficialización de esta guía se postergó hasta contar con la nueva guía anunciada por el Mineduc la que se oficializará durante el próximo mes de mayo. No obstante, es importante señalar que la implementación tanto de convenios de desempeño y proyectos, se ciñe a la normativa vigente de la ley de compras públicas, procedimientos oficiales de la institución y los instructivos del Mineduc.

2.- Hitos no evaluados en los plazos establecidos: La institución solicitó al Mineduc, a través del Oficio N° 697 de octubre de 2014, la modificación de fechas y nombres de hitos, todo ello acordado con el equipo de seguimiento del DFI del Mineduc. En tal sentido, se cuenta con la carta Gantt actualizada con las nuevas fechas e hitos. Es por ello que, en el informe del 30 de diciembre de 2014, se contemplan estas nuevas fechas y nuevos hitos. De momento, nos encontramos esperando el convenio con los cambios incorporados para su firma y su formalización definitiva.

3.- Ejecución del convenio: Efectivamente el avance económico está por debajo de lo programado, pero es una situación normal en la instalación de este tipo de propuestas, pues el primer año es de implementación de todos los dispositivos y programas que, para este caso en particular, se realizaron los concursos respectivos, tanto internos como externos, lo que permite afirmar que se logrará la total ejecución de los recursos.

En tal sentido, la auditoría es un proceso que valoramos y que permite siempre implementar mejoras. Sin embargo, es relevante considerar que se trata de un proyecto en desarrollo que no puede ser auditado con la perspectiva de un proceso cerrado, sino que está en plena implementación.



- 4.- **Difusión del Convenio:** Estamos en un proceso institucional de mejora de las páginas web. Se están subiendo todos los informes y, al mismo tiempo, cada una de las actividades desarrolladas se ha difundido ampliamente en la institución a través de la web institucional, web del convenio, e-mail institucional y/u oficios.
- 5.- **Inutilización de documentos:** Se procedió al timbraje de cada uno de los antecedentes, acorde a lo solicitado.
- 6.- **Cometido de los convenios de honorarios:** Dicha definición se ceñía al espacio del formato institucional. Producto de la observación realizada por esa Contraloría, se solicitó modificar dicho espacio, lo que se está realizando de manera de poder definir en mayor detalle las funciones acorde a los perfiles de los cargos y servicios requeridos.
- 7.- **Firma de los informes de los convenios a honorarios:** Se ha implementado dicho requerimiento. Los supervisores, además de firmar la boleta de honorarios autorizando y solicitando su pago, deben firmar el respectivo informe de actividades.
- 8.- **Respaldo de rendición de cuentas:** Atendiendo la observación relacionada con la falta de un listado firmado de los participantes de reuniones y actividades, se procedió a implementar dicha medida, subsanándose esta omisión. No obstante, es necesario precisar que se cuenta con el programa de cada actividad desarrollada y las listas de asistentes sin firma.
- 9.- **Informes de actividades y certificado de aprobación de asignaturas de estudiantes de movilidad:** Los estudiantes aludidos en el informe, iniciaron su movilidad durante el segundo semestre 2014, acorde a los calendarios académicos de sus respectivas instituciones de destino, considerando su inicio desde agosto y, en algunos casos, el retorno a fines de febrero de 2015. Tal como se indicó en la auditoría, los informes de actividades y académicos se solicitaron para fines de marzo, medida que se cumplió, constando en los informes que se acompañan. En consecuencia, no existe incumplimiento del contrato de movilidad estudiantil.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Aldo Valle Acevedo
ALDO VALLE ACEVEDO
RECTOR



c.c.: Archivo
Adj. Lo que indica
AVA/SGA/mvp